

DECRETO ALCALDICIO N° 1125
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA
REQUINOA, 25 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 22.04.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica para la ejecución del Proyecto "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé y Karen Peña Burgoa, Profesional Secpla o quienes los subroguen.

El Memo N° 311 de fecha 22.04.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-35-L113, la comisión evaluadora sugiere declarar desierta la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta la Licitación Pública N° 3656-35-L113 "Mantención de Caminos, comuna de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE